

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Agosto 25 2008 | Año 2, No 132

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 25 DE AGOSTO**

- 1810 Arribó al puerto de Veracruz, el 59° Virrey de la Nueva España, Francisco Javier Venegas, letrado dedicado a la milicia circunstancialmente, a raíz de la invasión francesa a España, la que depuso al Rey Fernando VII. Fue enviado como Virrey, por nombramiento de la regencia. A él le tocó enfrentar la lucha libertaria de Don Miguel Hidalgo.
- 1829 Joel R. Poissett, embajador norteamericano en México, ofreció al Gobierno Mexicano, por encargo de su país, la cantidad de cinco millones de pesos por el territorio de Texas, ofrecimiento que rechazó el Gobierno de México.
- 1843 El Congreso de la Unión declaró "Benemérito de la Patria" a Guadalupe Victoria, héroe de la Independencia y primer Presidente de México, muerto recientemente en el Castillo de Perote, Veracruz, donde se le sepultó.
- 1849 Nació en Saltillo, Coahuila, Manuel Acuña, quien llegó a ser destacado periodista, estudiante de medicina y poeta malogrado a los veinticuatro años de edad, autor del Nocturno a Rosario. Es posiblemente el máximo representante del romanticismo en nuestro país. Perteneció al Liceo Hidalgo y escribió para diversos periódicos de corte liberal.
- 1913 Un reñido combate tuvo lugar en Empalme, Sonora, entre fuerzas revolucionarias y tropas del Ejército Federal que se encontraban sitiadas en Guaymas. Desde el rompimiento de relaciones entre la Federación y Sonora, en 1913, dio principio la revolución antihuertista y el Ejército del Noroeste al mando del General Álvaro Obregón, optó por dejar sitiado al Puerto de Guaymas y continuar su avance hacia el sur. Ese fue el motivo del ataque revolucionario a Empalme, teniendo la intención de usar la vía del ferrocarril hacia el sur.
- 1974 Día Nacional del donador altruista de sangre. En 1974 se inició en México el Programa Nacional de Donación Altruista de Sangre (PRONADOSA); sin embargo este sistema venía operando de forma aislada, y fue en ese año que el Dr. Enrique Gómez Tagle, logró sensibilizar a las autoridades de la necesidad de iniciar un programa formal de donación altruista. El 23 de abril de 1974 nace el PRONADOSA con la participación de las instituciones nacionales de salud del país como la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social

(IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Cruz Roja; el programa fue inaugurado en el Hospital General de México.

MARTES 26 DE AGOSTO

- 1743 Nace Antonio Lavoisier, químico francés. Es considerado como el creador de la química moderna por sus detallados estudios sobre: la oxidación de los cuerpos, el fenómeno de la respiración animal y su relación con los procesos de oxidación, análisis del aire, uso de la balanza para establecer relaciones cuantitativas en las reacciones químicas estableciendo su famosa Ley de conservación de la masa y estudios en calorimetría.
- 1789 La Asamblea Constituyente Francesa, aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- 1822 Iturbide, entronizado Emperador de México, ordenó la aprehensión de 19 diputados, por creerlos autores de una conspiración en su contra, la que intentaba sublevar la guarnición de México para declarar nula su elección.
- 1823 El Congreso Mexicano declaró solemnemente a Don Vicente Guerrero, el caudillo de nuestra independencia, como "Benemérito de la Patria".
- 1843 Se libra una batalla en Las Norias de Guadalupe, entre las fuerzas de la Comandancia Militar contra una chusma de 1500 facciosos mandados por Don Jesús Gándara, quien pretendía apoderarse del Gobierno del Estado para su hermano Manuel María. Las tropas del Estado obtuvieron el triunfo. Desde la fundación del Estado de Sonora en 1831, don Manuel María Gándara empezó a luchar por el poder y para ello tenía un ejército formado por peones de sus haciendas, de sus hermanos y amigos. Esta constante lucha duro hasta la intervención y el Imperio en Sonora. Después de que el Ejército Francés se retiro del Estado, el señor Gándara desapareció de la escena política de Sonora.
- 1899 Nace Rufino Tamayo, en el Carmen El Alto, Oaxaca. Quedó huérfano siendo un niño y creció en el medio rural donde nació. Cuando tenía 11 años fue adoptado por una tía y más tarde fueron a vivir a la Ciudad de México. Su tía decidió que debía estudiar contabilidad por lo que Tamayo tuvo que romper relaciones con ella para seguir su vocación de pintor. Así, a los quince años se inscribió en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde estudió pintura en el turno nocturno.

- 1912 Muere el pintor mexicano José María Tranquilino Francisco de Jesús Velasco Gómez, mejor conocido como José María Velasco, es considerado como uno de los más grandes paisajistas del siglo XIX.
- 1985 Muerte de Francisco Martínez de la Vega, Periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

MIERCOLES 27 DE AGOSTO

- 1784 Murió en San Carlos de Monterrey, California, Fray Junípero Serra, franciscano fundador de las misiones de la Alta California.
- 1825 Se constituye la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 1847 Al General Nicolás Bravo de 71 años de edad, le fue conferido, por Santa Anna, el mando de Chapultepec en la defensa del castillo en contra de los invasores americanos.
- 1870 Nació en Tepic, Nayarit, Amado Ruiz de Nervo Ordaz, mejor conocido como Amado Nervo, quien se distinguió como periodista, ilustre poeta del modernismo y diplomático. A partir del año de 1905, Nervo formó parte del cuerpo diplomático mexicano; fue secretario de la Legación mexicana en Madrid (España), después fungió como ministro de México en Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay), siendo ésta última ciudad donde el poeta falleció en 1919. Su cuerpo fue trasladado a México y sepultado con honores en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1887 Nace en Hermosillo, Sonora, Ramón P. Denegri, diplomático, ex embajador en varios países, ex presidente del Consejo Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales de México y dos veces secretario de Estado. Participó en la Revolución.
- 1892 Muere en su ciudad natal, Álamos, Sonora, doña Justina Almada de Urrea, justamente llamada "La madre de los pobres".
- 1918 Por un incidente inesperado y de poca importancia, aparentemente, fuerzas norteamericanas invaden Nogales, Sonora, y el pueblo y unos cuantos soldados de línea se enfrentan a los invasores.

JUEVES 28 DE AGOSTO

- 1640 Asumió el poder virreinal, Don Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona. Le correspondió ser el 17° Virrey, y su mandato se prolongó hasta el 10 de junio de 1642.
- 1749 Nace Johann Wolfgang von Goethe. Novelista, poeta, intelectual, su obra marcó toda la producción posterior. Estudió derecho en Leipzig y en los años de estudiante empieza a interesarse por la poesía. Tras una enfermedad tuvo que regresar, convaleciente a Frankfurt. Allí se interesó por la astrología y la filosofía ocultista. Además, siguiendo la influencia de una amiga de su madre que era pietista, Goethe se introdujo en este movimiento religioso caracterizado por la importancia que le da a la experiencia religiosa personal. Su obra "Götz von Berlichingen" (1773), inspirada en Shakespeare, tendrá una enorme trascendencia en la literatura posterior. La obra cuenta la historia de un caballero alemán del siglo XVI que se hace bandido. El protagonista representaba la rebeldía nacional contra el emperador y la Iglesia. Este drama, junto al panfleto promovido con otros autores "Sobre el estilo y el arte alemán", dio el pistoletazo de salida al movimiento romántico alemán conocido como Sturm und Drang (tempestad y empuje).
- 1822 Nació en la hacienda de los Altos de Ibarra, en León de los Aldama, Guanajuato, Praxedis Guerrero, quien se distinguió como periodista liberal y precursor de la revolución, junto con los hermanos Flores Magón.
- 1829 Nació en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Agustín Melgar Sevilla, quien se distinguió como cadete defensor de la patria en la batalla de Chapultepec en 1847.
- 1846 El teniente coronel e ingeniero John C. Fremont, del ejército americano, posesionado de la Alta California desde el 7 de julio anterior, promovió la separación de México de esa región, con grupos adictos a los Estados Unidos de América. En esa fecha se dio la "Rebelión de la Bandera del Oso", por la que grupos armados proclamaron la independencia de la mencionada tierra y declararon constituida la República de California; aprehendieron a Mariano Guadalupe Vallejo, General y cacique y a toda su tropa.
- 1865 Los Imperialistas al mando de Fortino Vizcaíno, ocupan Álamos por primera vez. Vizcaíno fue un inquieto político y militar que al principio se alineó por el lado de los liberales y, sin embargo, al ocurrir la entrada al Estado de los imperialistas y los soldados franceses, se fue al lado de estos. Y al ser derrotado el Imperio en Sonora salió huyendo y por varios años se dedicó a realizar acciones prácticas. Participó también en varias rebeliones que le llevaron un día a caer prisionero. Entonces, por orden del

ministro de Guerra, Mariano Escobedo, se le fusiló acusado de ser el responsable del asesinato del General Antonio Rosales, en Álamos, el 24 de septiembre de 1865 cuando derrotado cayó en manos de sus enemigos.

- 1916 Se otorga a Agua Prieta, Sonora, la categoría de Municipio.
- 1928 Reforma constitucional que suprime el Régimen Municipal en el Distrito Federal, para crear el Departamento Central.
- 1931 Entró en vigor en todo el país, la Ley Federal del Trabajo.
- 1948 Murió en la ciudad de Puebla, a los 73 años de edad, Doña Carmen Serdán, hermana de Aquiles. Ambos se adhirieron al Plan de San Luis y al ser descubiertos por la dictadura, se defendieron con las armas en la mano el 18 de noviembre de 1910, dos días antes de que se pronunciara el movimiento revolucionario convocado por Francisco I. Madero.
- 1991 Día Nacional del Anciano. En la Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, convocada por las Naciones Unidas y realizada en Viena en 1982, se pusieron de relieve los problemas ocasionados por el cambio constante de una población de edad avanzada. En 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 46/91, se incluyeron los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad. Se exhortó a los gobiernos a que incorporen estos principios a sus programas nacionales.

VIERNES 29 DE AGOSTO

- 1783 San Pedro de la Conquista del Pitic, se convierte en Villa del Pitic.
- 1788 Juan Bautista Morales, periodista y magistrado que se incorporó a las fuerzas de Guadalupe Victoria, nace en la ciudad de Guanajuato.
- 1866 El Coronel Adolfo Alcántara desaloja de Álamos a los imperialistas al mando de José María Tranquilino Almada, prefecto imperial. En esas fechas, los hombres del Imperio en Sonora, que al principio obtuvieron muchas victorias y cometían abusos contra las personas que simpatizaban con la República, se encontraban desanimados y derrotados por la salida del Ejército Expedicionario Francés. Y había razón para ello, pues sabían que sin el apoyo de los soldados extranjeros estaban perdidos, como así sucedió. El día 6 de septiembre de ese año, el Imperio en Sonora había pasado a la historia.

- 1925 Por decreto del Presidente Plutarco Elías Calles, se creó el Sistema Nacional de Secundarias Federales.
- 1927 Se inauguró el servicio telefónico entre las ciudades de México y Washington, Estados Unidos de América.
- 1929 El dirigible alemán Graf Zeppelin realiza el primer vuelo alrededor del mundo.
- 1978 Por decreto presidencial fue creada la Universidad Pedagógica Nacional. Le correspondió al distinguido maestro guerrerense Moisés Jiménez Alarcón, ser su primer rector.

SABADO 30 DE AGOSTO

- 1784 Nace en Tangancicuaro, del hoy Estado de Michoacán, Ángel Mariano Morales, VI obispo de Sonora.
- 1810 Ocupación del Puerto de Acapulco por el Ejército Insurgente del Sur, al mando de José María Morelos.
- 1821 Las autoridades españolas, reunidas en la Ciudad de México y representadas por el virrey usurpador Francisco Novella que sustituyó al depuesto virrey Apodaca, no reconocieron las facultades del virrey O' Donojú para firmar los Tratados de Córdoba, que precisamente ese día analizaron, sin llegar a ningún acuerdo por la confusión y el desorden.
- 1883 Murió en Mazatlán, Sinaloa, la cantante Ángela Peralta. Fue una gran soprano, la belleza de su voz le ganó el sobrenombre de "el ruiseñor mexicano", su talento musical no se limitaba a la voz, pues también tocaba varios instrumentos y compuso varias canciones que llegaron a ser populares, vales, romanzas, mazurcas y fantasías, como: Adiós a México, Lejos de ti, Ilusión, Absence, Eugenio, María y Nostalgia entre otras más.
- 1915 José María Maytorena, Gobernador Constitucional hasta el día siguiente, expidió un decreto firmado por él y su secretario, prorrogando su mandato. El señor Maytorena se había separado del Constitucionalismo siguiendo por el lado de la llamada Soberana Convención de Aguascalientes, que a la postre le costó ir al exilio.
- 1915 Exiliado en El Paso, Texas, fue asesinado por los rangers en el Rancho los Lobos, el valiente revolucionario chihuahuense Pascual Orozco.

DOMINGO 31 DE AGOSTO

- 1519 Hernán Cortés al frente de sus huestes invadió territorio tlaxcalteca.
- 1519 Ricardo Flores Magón, en su calidad de Presidente de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, emitió en El Paso, Texas, una circular por la que invitó al pueblo mexicano a tomar las armas para derrocar al dictador Porfirio Díaz.
- 1874 Nació en Córdoba, Veracruz, Ramón Mena, arqueólogo que, junto con Alfonso Caso, dictaminó la autenticidad de las joyas de Monte Albán, Oaxaca.
- 1879 Nace la pedagoga italiana María Montessori. Fue la primera mujer en Italia en obtener título de doctora en medicina en 1894. En 1907 fundó la primera "Casa del Bambini" para niños/as de tres a seis años, donde puso en práctica su célebre método de enseñanza basado en fundamentos psicopedagógicos: respeto a la individualidad, libertad y una educación orientada a desarrollar los sentidos y la inteligencia por medio de juegos y ejercicios. Escribió una serie de ensayos sobre educación que han tenido gran influencia en la educación de varias generaciones.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 19 de agosto de 2008 de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Ventura Félix Armenta, con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que esta establezca medidas de prevención para evitar lesiones en los alumnos de nivel básico, causadas por el uso de mochilas con un peso excesivo.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Juan Manuel Saucedo Morales, con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación y Cultura y al Director General de Educación Inicial del Estado de Sonora, para que solucionen la problemática de diversas maestras de educación preescolar y primaria que componen el “Frente Estatal de Docentes Rechazados y en Defensa de Derechos de Basificación”.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dieciseis minutos del día diecinueve de agosto de dos mil ocho, reunidos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Mónico Castillo Rodríguez, José Luis Marcos León Perea, Juan Manuel Saucedá Morales y José Víctor Martínez Olivarría, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado León Perea, Vicepresidente, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 12 de agosto del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Martínez Olivarría, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, hizo del conocimiento del escrito signado por el Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder

Legislativo, los estados financieros del Gobierno del Estado correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal del 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Seguidamente, enteró del escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual envía a este Congreso del Estado ejemplares del segundo informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal, correspondientes al año 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual exhorta a este Congreso del Estado, a que apruebe la modificación del artículo 45 de la Ley y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, del referido Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Informó también del escrito de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009, que regirán en ese Municipio, solicitando la autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Seguidamente, enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por el regidor propietario Eduardo Pesqueira Pesqueira. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se desahogara en la sesión”.

En ese tenor, informó del escrito del ciudadano Elpidio Enríquez Rodríguez, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, con el cual denuncia diversas acciones del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, las cuales a su consideración podrían ser irregulares o contrarias a la Ley, por lo que solicita a esta Soberanía que lleve a cabo las acciones legales que el caso amerite y que de considerarlo procedente gire instrucciones para que el instituto Superior de Auditoría y Fiscalización revise y audite los hechos manifestados en el presente escrito. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Acto seguido, informó también del escrito del ciudadano Martín García López, Presidente del Comité Promotor del Municipio 73 de la Costa A.C., con el cual solicita a este Congreso del Estado se le dé seguimiento al oficio dirigido al diputado José Luis Marcos León Perea, de fecha 8 de mayo del año en curso, donde solicita presentar ante el Pleno, el dictamen que resuelva la creación del Municipio número 73, asimismo, solicita reuniones con las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Régimen Interno y Concertación Política sobre dicho asunto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Por último, informó del escrito del Doctor Ramón Pacheco Aguilar, Director General del Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C., con el cual solicita a esta Soberanía que en el próximo período de sesiones, autorice que el Gobierno del Estado, a través del Ejecutivo, se constituya en deudor solidario del Centro, para en caso de incumplimiento en el entero de cuotas y aportaciones a favor del ISSSTE, se retengan de las participaciones federales vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad que sea reportada por el Instituto con motivo de incumplimiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Martínez Olivarría, quien dio lectura a la Iniciativa con punto de Acuerdo que presentaron los integrantes de la Diputación Permanente, el cual en su resolutive establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano EDUARDO PESQUEIRA PESQUEIRA, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir del día 19 de agosto de 2008, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, hágasele saber al Regidor Suplente C. CARLOS MUNGIA GOMEZ, el contenido de la presente resolución a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **SEGUNDO.-** Se comisiona para acudir en nombre de este Poder Legislativo a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo a la C. Diputada Irma Villalobos Rascón”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Saucedo Morales, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, el cual en su resolutive establece: “**ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** La Diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los Titulares de la Procuraduría General de

Justicia y al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, para que cese toda actividad intimidatoria, hacia los posesionarios de los predios aledaños al vaso de la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez, así como que sean retiradas todas y cada una de las demandas penales que el Gobierno del Estado a interpuesto en contra de los posesionarios de dichos predios, y se busquen salidas conciliatorias y apegadas al Estado de Derecho, para la solución del conflicto. **ARTICULO SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar a los Titulares de la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, para que comisionen a visitadores y asesores jurídicos, que puedan orientar y defender a las personas a las cuales se les abrió proceso penal, derivado del conflicto anteriormente expuesto, y emita las recomendaciones y observaciones a que haya lugar”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado por mayoría, en votación económica, con el voto a favor del diputado Saucedo Morales y, en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Por último, informó a la Asamblea que el punto 7 del Orden del Día que señala la Iniciativa que presentaría el Grupo Parlamentario de Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora, se resolvió turnarla a la Comisión del Medio Ambiente, para su estudio y dictamen.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a la 12:33 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 26 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada
Acosta Cid Lina.

DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA
SUPLENTE

DIP. LINA ACOSTA CID
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA**26 de Agosto de 2008.****19/Ago/08 Folio 1814**

Escrito del Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo.

RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

19/Ago/08 Folio 1815

Escrito que presentan la Presidenta, Secretaria, Tesorera y la representante del Consejo de Vigilancia del Frente Guaymense Pro Defensa de la Vivienda y la ciudadana Norma Elvira Castro Salguero, Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, diversas inconformidades en contra del INFONAVIT y la empresa Scrap II-Pendulum, en relación con la cartera vencida de créditos hipotecarios de dicha dependencia del Gobierno Federal y solicitan el apoyo de este Congreso del Estado mediante la realización de diversas acciones. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

20/Ago/08 Folio 1816

Escrito del Comité Promotor del Municipio 73, con el cual solicitan que este Congreso del Estado a pruebe el dictamen mediante el cual se eleve a categoría de Municipio a la Comisaría Miguel Alemán. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCTENTE.**

20/Ago/08 Folio 1817

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, los planos y tablas de

valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

21/Ago/08 Folio 1818

Escrito signado por el Frente Estatal de Docentes Rechazados y en Defensa de Derechos de Basificación y el Frente Amplio Democrático Educativo del SNTE, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, intervención para que revisen la problemática laboral por la que atraviesan ante la Secretaría de Educación y Cultura. **RECIBO Y TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

22/Ago/08 Folio 1819

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

25/Ago/08 Folio 1820

Escrito signado por diversos representantes de Organismos Empresariales del Estado de Sonora, con el cual proponen reformar el artículo 120 de la Ley de Transporte del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

VENTURA FÉLIX ARMENTA, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo exhorte, a la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de establecer medidas de prevención para evitar lesiones en los alumnos de nivel básico, causadas por el uso de mochilas con un peso excesivo, mismo que justifico en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No es ninguna noticia que los niños llevan mochilas demasiado grandes y pesadas cuando se trasladan a la escuela, cargadas con libros de texto, cuadernos, ropa, almuerzo y otras cosas.

También es del conocimiento general que las mochilas de los niños pueden causar dolor en la espalda, hombros y cuello, cuando éstas son muy pesadas y se usan durante mucho tiempo.

Investigaciones médicas elaboradas por la Universidad de California y otras instituciones de los Estados Unidos de Norte América, han encontrado que un

porcentaje considerable de estudiantes sufre de dolor de espalda por cargar tantos libros todos los días, una práctica que puede provocarles problemas de por vida.

Según precisan las investigaciones, el dolor puede ser el primer indicio de problemas persistentes de la espalda o hasta lesiones permanentes, ya que según reportes, de un conjunto de estudiantes entrevistados, más del 60% reportaron tener algún dolor y un 40% indicaron sentir el dolor al cargar su mochila. Más del 75% describió el dolor como fuerte, mientras que más de 12% indicó que el dolor era muy fuerte. En 21% de los casos, los alumnos manifestaron haber tenido dolor por más de seis meses.

Lo anterior, es realmente alarmante pues según se advierte de dicho estudio, adultos con problemas serios de la espalda con frecuencia tenían dolor de niños, es decir, las lesiones causadas por la carga de mochilas con demasiado peso pueden ser de por vida.

En otro rubro, los investigadores calcularon el peso relativo de las mochilas como porcentaje del peso de cada estudiante. Evaluaron también la manera de cargar la mochila, sea en las manos, colgada de un hombro o de ambos hombros, el tiempo que la cargan y si caminan de la casa a la escuela cargando la mochila. Encontrando que el factor principal causante de dolor es el peso de la mochila en relación al peso del estudiante. Al aumentar el peso de las mochilas, aumentaron las quejas de dolor. Sin embargo, es importante notar que casi todos reportaron sentir alivio al quitarse la mochila de la espalda.

Este hecho, es muy similar al que aqueja a nuestro niños y jóvenes en las escuelas de la Entidad y nuestro País, es un problema ocasionado por falta de información de los maestros, padres de familia y alumnos, pero también es un problema fácil de erradicar y prevenir, debido a que mediante consultas hechas a especialistas médicos a los que se les planteo la investigación, consideraron que para evitar

molestias y dolor en la espalda, cuello y otras articulaciones, causados por el uso de mochilas, es necesarios que esta no pese más del 15 % del peso corporal de los educandos, es decir, si el alumno pesara 50 kg, la mochila no debe pesar más de 7.5 kg. De lo contrario podría causar dolor en las articulaciones antes citadas.

Otra solución propuesta, ha sido sacar de las mochilas los artículos innecesarios y libros que no se utilizaran a diario por los alumnos, dejándolos en la escuela o en la casa, implicando ello acciones de coordinación entre maestros, padres y alumnos.

Lo anterior, se plantea con el ánimo de poder contribuir de manera activa con nuestra niñez, al brindarle las condiciones adecuadas en el trayecto del hogar a la escuela y que éstos tengan un sano disfrute de esa actividad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus facultades, establezca las medidas necesarias en relación con el desahogo de los planes de estudio de tal forma que los alumnos eviten la carga de materiales y útiles escolares que puedan generar lesiones en los alumnos de educación básica.

SEGUNDO.- Como medidas de prevención se proponen:

- 1.- Que la Secretaría de Educación Pública a través de las direcciones de los planteles de educación básica, implementen un programa de pesaje de mochilas y alumnos, para que el peso de las mochilas no sea mayor del 10% del peso corporal de los alumnos.
- 2.- Se implemente un programa por parte del Consejo Educativo en coordinación con los padres de familia, para que en cada plantel de educación básica, se verifique cada bimestre el peso de las mochilas y alumnos.

3.- Que los maestros de educación básica, cumplan a cabalidad con los programas y horarios de las asignaturas encomendadas, de tal forma que los alumnos sólo lleven a la escuela los libros a utilizarse.

4.- Que se adecuen espacios en las aulas de clases, donde esto sea posible, para instalar estantes sencillos donde los alumnos puedan dejar sus libros de texto para no llevarlos cargando a casa.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 25 de agosto de 2008.

DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

Honorable Asamblea:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación y Cultura y al Director General de Educación Inicial para el Estado de Sonora, reincorporen a su trabajo y que se les otorguen en base, las plazas laborales prometidas a las docentes de educación preescolar rechazadas en proceso de inscripción y selección en el marco del convenio Alianza por la Educación.** Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me sustento en la siguiente:

Exposición de Motivos:

Tras la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación, el pasado 15 de mayo, prevalece un clima de “incertidumbre y descontento”, porque no solo son las 42 compañeras del Frente Estatal de Docentes Rechazadas de Educación Preescolar, si no que son cientos de docentes en plazas interinas en el Estado y miles en todo el País; y donde hay un cúmulo de invenciones con las que se pretende engañar a la sociedad, a los padres de familia y a muchos docentes que creen, que sí participarán en el nuevo modelo educativo; hay que recordar que para concretar todo proyecto es necesario contar con presupuesto para cubrir todos los objetivos y metas, de lo contrario es pura demagogia.

Este sector magisterial, desde hace ya varias décadas, viene coadyuvando a la transformación del país y de nuestro Estado; sin embargo, comienza a decaer vertiginosamente con la aplicación de las políticas neoliberales del siglo pasado y las turbias asociaciones políticas entre sindicato y gobierno, y ahora se le quiere dar el tiro

de gracia con la aplicación de una nueva alianza entre el charrísimo sindical y un gobierno federal coludido con los peores intereses, sumando a los gobiernos de los Estados en esta nueva idea maestra, que según dicen, será la solución a los problemas por los que pasa nuestro sistema educativo.

No es nuevo escuchar decir que ahora si le vamos a entrar al tema, que se nos ha llegado la hora, que el sistema educativo en México no aguanta más, en fin, que ahora si va en serio, o como se mencionó, esta Alianza Educativa si va a funcionar; la verdad de las cosas y lo más triste de todo es que la educación en México enfrenta una crisis por el crecimiento de la demanda, problemas de financiamiento, de identidad, de favoritismos, de líderes sindicales corruptos, la venta de plazas, la indiferencia y la desvinculación con la sociedad.

Los procesos de evaluación educativa surgieron en México al final de los años ochenta, asociados al financiamiento y a la acreditación para asegurar la calidad de los servicios educativos según el discurso oficial, y hasta hoy no se han obtenido los resultados esperados.

Es importante destacar que a las compañeras afectadas con estas decisiones arbitrarias, no se les otorgó el derecho de participar en el proceso de inscripción y selección, derivado del concurso nacional convocado por la SEP y SEC, argumentando su falta de perfil; sin embargo, esto es una “puñalada por la espalda” ya que estas educadoras eran contratadas recurrentemente de manera interina, muchas de ellas tienen hasta diez años de esta forma, y por lo regular todas estas contrataciones han sido continuas ciclo tras ciclo por las autoridades educativas de nuestro Estado; con la promesa que pronto se les regularizará su situación, y vemos con tristeza como fueron vilmente engañadas.

Otros factores importantes que no viene tomando en cuenta el Gobierno del Estado de estas más de 40 compañeras rechazadas para impartir clase en el presente ciclo, que ésta actividad, es su única fuente de trabajo y algo que se tiene que proteger es su estabilidad laboral, ya que para cualquier persona, el trabajo es medio de vida y vehículo de inserción social de quienes lo prestan; asimismo, la antigüedad que

tienen desempeñando la noble labor de educar; otras tienen a su cargo a sus familias y no tienen otra fuente de ingreso económico, sin tomar en cuenta que muchas de ellas se encuentran en estado de gestación; por tanto el desespero y la incertidumbre las agobia; y con toda razón las entendemos y las apoyamos.

Al Asumir su cargo el Ing. Eduardo Bours a la Gobernatura de nuestro Estado, planteó ejes rectores de cómo llevaría a cabo su mandato y entre ellos estaba:

“La nueva forma de hacer política, sustentada en un firme compromiso ético en el ejercicio del poder, el diálogo permanente con todos los actores políticos, el respeto a la pluralidad, la tolerancia.

Con la Educación, hizo el compromiso de construir un sector educativo de alta calidad; flexible y presto para adecuarse a los tiempos; guiado por principios de legalidad, honestidad y transparencia; con una amplia perspectiva internacional, abierto al mundo e inserto en la visión y el desarrollo global”.

Vemos con mucha preocupación que lo que eran buenas intenciones, cada vez se alejan más de la realidad, ya que ha pasado todo lo contrario; a nuestro Gobernador, Eduardo Bours se le está haciendo costumbre la intolerancia, la falta de diálogo, llevar a cabo la represión, el autoritarismo, falta de gestión ante autoridades federales, y para el caso que nos ocupa, la falta de compromiso y transparencia para llevar a cabo los procedimientos de contratación y basificación; no podemos decir que no ha otorgado bases a docentes, a decir verdad si se han llevado a cabo el otorgamiento de nuevas plazas a través del programa “calidad sonora” pero solo se benefician a pequeños grupos de docentes con los cuales se identifican, siendo las convocatorias al antojo de la Secretaria de Educación y Cultura y lo más lamentable es que aún y cuando algunas han aprobado los exámenes, no se les otorga la plaza ya que la designación la lleva a cabo el

Secretario de Educación o Líderes Sindicales faltos de ética, justicia, moral y cerrados al diálogo, por lo que también es importante transparentar los lineamientos de contratación, promoción y no queden al antojo de algunos funcionarios.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, someto al análisis y consideración de éste Poder Legislativo el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Artículo Único.- La Diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación y Cultura y al Director General de Educación Inicial para el Estado de Sonora, para que reincorporen de manera inmediata a sus labores y basifiquen, a este grupo de compañeras maestras de educación preescolar y primaria que componen el “Frente Estatal de Docentes Rechazados y en Defensa de Derechos de Basificación”, las cuales fueron rechazadas arbitrariamente para llevar a cabo sus funciones de docencia para el presente ciclo que inicia, despojándolas también de sus derechos laborales adquiridos; asimismo, para que en un plazo perentorio breve concluyan el compromiso contraído con cada una de ellas con relación a su basificación, suscribiendo la minuta que para tal efecto se levante.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo, Sonora; a 25 de Agosto de 2008

Dip. Juan Manuel Saucedo Morales

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.